



DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL 2019



Obligación Numero 39

Conformar un grupo comunitario de autoayuda con pacientes y sus familias, afectados por problemas, trastornos o afectaciones psicosociales, a través de 3 sesiones, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social entregados por la Secretaria de Salud Departamental.

NOMBRE		GRUPOS DE AUTOAYUDA			
OBJETIVO		Brindar a las personas con enfermedades mentales o con circunstancias de vida similares una alternativa humanizada en donde puedan ayudarse unos a otros para minimizar su problemática consiguiendo cambios Personales, familiares y sociales deseados.			
EVENTO		SUICIDIO, INTENTO DE SUICIDIO CONSUMO DE DROGAS VIOLENCIAS DE GENERO Y TRASTORNOS MENTALES			
AMBITO TERRITORIAL		Urbano Alta Ruralidad			
LINEAMIENTOS		Guía Nacional: Orientaciones para el trabajo con grupos de apoyo y grupos de ayuda mutua del MSPS. 2018			
ENTORNOS DE APLICABILIDAD	CONTENIDO	RESPONSABLES	CURSOS DE VIDA	NUMERO MINIMOS DE SESIONES	PRODUCTOS ESPERADOS / FUENTES DE VERIFICACION
COMUNITARIO: Pacientes y familiares con algún trastorno mental y/o problema psicosocial.	FASES: Sensibilización y alistamiento Capacitación sobre grupo de autoayuda Caracterización Conformación del equipo Plan de Acción	Equipo PIC concurrencia Dptal.	Juventud, adultez y vejez	3 sesiones: 1ª. Conformación sensibilización y alistamiento, que incluye capacitación sobre funcionamiento del grupo. 2ª. Concertación del plan de acción, del grupo y desarrollo por parte del profesional de uno de los temas concertados. 3ª. Acompañamiento a la implementación del plan de acción y desarrollo por parte del profesional de uno de los temas priorizados.	Un grupo de autoayuda conformado y funcionando en el municipio. Integrantes del grupo con una mejor calidad de vida y que se han logrado sobreponer a las dificultades de exclusión social y familiar y con mejor adherencia a tratamientos. 3 ACTAS (una por cada sesión) e informes con: directorio de los integrantes con dirección y teléfono. Descripción del grupo. Plan de acción. (campo obligatorio) LISTAS DE ASISTENCIA (originales) FOTOGRAFIAS Y/O VIDEOS.

